

ANEXO INFORMATIVO 2022 CURSOS DE CAPACITACIÓN EN METROLOGÍA

Estimado Usuario (a):

Para participar en los cursos de Capacitación en Metrología es necesario adelantar el proceso de registro e inscripción a través de la página web de la entidad en el Portal de Servicios en Línea, realizar el pago anticipado y seguir el proceso de legalización del mismo, procesos que se describen a continuación:

REGISTRO E INSCRIPCIÓN: A través del link <http://servicios.inm.gov.co/portal/RegistroUsuarios.php>, se debe adelantar el proceso de registro el cual culmina con la creación de una clave y un usuario con los que accederá siempre al Portal de Servicios en Línea del INM. En la margen derecha de la pantalla de registro de Usuarios, encontrará la ayuda necesaria para acompañar el procedimiento de registro. Una vez registrado, accederá con su clave y usuario nuevamente al Portal de Servicios en Línea, selecciona el Servicio de Capacitaciones en Metrología, posteriormente el curso de interés que cuente con cupos disponibles y se diligencia la respectiva inscripción, **el aplicativo generará de manera automática una cotización a nombre de la persona que gestionó el registro y la preinscripción.** El resultado de esta inscripción es un Radicado que debe iniciar con el número 2200XXXX. Es importante resaltar que se requiere adelantar el proceso de inscripción por cada participante y curso de interés.

Nota: El registro debe adelantarse como persona natural si el usuario realiza el pago a su nombre o, como persona jurídica si el pago se realiza por parte de una empresa o entidad. Se resalta que el Recibo Oficial de Caja se genera a nombre de la persona a la que se emite la cotización y no es posible su modificación una vez emitido.

El pago deberá efectuarse diez (10) días hábiles posteriores a la inscripción, de lo contrario, el sistema inhabilitará su inscripción y dejará disponible el cupo para otros participantes.

FORMA DE PAGO: Para el pago de los cursos se debe consignar en efectivo o cheque de gerencia, en la cuenta corriente No. 062 865 050 del Banco de Bogotá, a nombre del Instituto Nacional de Metrología. Se debe utilizar el formato de consignación: "Sistema Nacional de Recaudos comprobante de Pago Universal Individual". En el espacio "Referencia 1" relacionar: Número de radicado y en el espacio "Referencia 2" relacionar el número de cédula o el NIT de quien realiza el pago sin ningún tipo de gravamen o descuentos. De igual manera pueden realizarse pagos a través de Transferencia Electrónica, por medio de la página de avalpaycenter: <http://www.avalpaycenter.com>, siguiendo las instrucciones del video publicado en la página web y a través de corresponsales bancarios del Banco de Bogotá. Para estos recaudos también es necesario tener en cuenta el número de radicado del servicio que es requerido para poder adelantar la transacción del pago.

Nota: Si ha excedido el término de los diez (10) días hábiles posteriores a la inscripción para realizar el pago, antes de realizarlo por favor verifique la disponibilidad de cupos. Para el efecto puede revisar el cupo del curso a través del aplicativo o comunicarse con Nidia Hernández o Ana María Reyes al teléfono 2542222 extensiones 1417 o 1428 o al celular 318-8134901.

LEGALIZACIÓN DEL PAGO: Una vez realizado el pago se debe remitir al correo electrónico contacto@inm.gov.co, copia legible del recibo de consignación, del Reporte de Transferencia exitosa o soporte del pago electrónico. En el cuerpo del correo se debe indicar el Número de Radicado de la pre inscripción, el (los) cursos(s) pagado(s), la(s) persona(s) que asistirá(n) con su(s) número(s) de identificación, la(s) fecha (s) de programación del mismo. Con estos documentos se emitirá el correspondiente recibo de caja.

Si el usuario, efectúa el pago dentro de los términos establecidos, pero omite la remisión del recibo o Registro Presupuestal (en el caso de entidades públicas) al INM, el Instituto no se responsabiliza por la reserva del cupo.

Las TARIFAS no están sujetas a IVA ni ICA, ni son objeto de ningún tipo de retención.

Nota: El Recibo Oficial de Caja se emitirá a nombre de la persona o entidad que haya diligenciado el proceso de registro (persona natural o persona jurídica). No es posible modificar un recibo de caja ya emitido.

GENERALIDADES: Para un mejor desarrollo de los cursos presenciales, los participantes deberán contar con un computador portátil. Para los cursos de Incertidumbre de la Medición, Metrologías de Presión, Masa, Grandes y Pequeños Volúmenes y Conceptos Básicos en Metrología Química, el computador portátil es **indispensable** para realizar cálculos de error e incertidumbre.

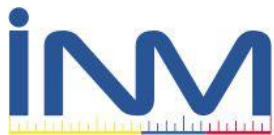
El INM otorga "Constancia de Asistencia" una vez culminado el curso, el cual será emitido en forma digital y remitido al correo del participante el día de finalización del mismo. Solo se otorgará la constancia a las personas que asistan por lo menos al 80 % del curso. En caso de porcentajes de asistencia menores al 80% solamente se expedirá una certificación del tiempo asistido y se considerará como prestado el servicio.

En caso de que el participante no pueda asistir al curso debe avisar por lo menos con ocho (8) días de anticipación, con el fin que le INM pueda adjudicar el cupo vacante a otra persona interesada. La posibilidad de otorgar un aplazamiento estará sujeta a la disponibilidad de cupos en las fechas próximas en las que esté programado dicho curso. De no ser posible ofrecer el curso durante el mismo año, el pago realizado podrá utilizarse para cubrir cualquier otro servicio que ofrece el INM dentro de la misma vigencia. En caso de no requerir servicio alguno durante la vigencia, se debe proceder a solicitar la devolución del pago a la Coordinación de Gestión de Servicios Metrológicos a través del correo coordinaciongsm@inm.gov.co.

Si la persona jurídica o entidad pública que haya realizado y legalizado el pago, requiere modificar el participante inscrito, debe solicitar la autorización de cambio por lo menos con dos (2) días hábiles previos al inicio del curso.

El INM no dispone de parqueadero vigilado ni se hace responsable por vehículos dejados en la bahía. En la tarifa no se incluye servicio de internet para participantes.

PRE REQUISITOS: Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de cada uno de los cursos ofertados por el INM, se establece una malla de pre requisitos para acceder a los cursos de magnitudes específicas conformada por los cursos de Conceptos y Fundamentos en Metrología, Estadística Básica e Incertidumbre de la Medición.



Para el caso de los cursos Instrumentos de Pesaje de funcionamiento no automático en el contexto metrológico legal colombiano (Curso sujeto a demanda), Calibración de Instrumentos de Pesaje de funcionamiento no automático según Guía SIM y Calibración de Masa de Alta exactitud, se requiere como pre requisito el Curso de Introducción a la Metrología de Masa.

En caso de contar con esta formación se requiere remitir el certificado obtenido y el programa del curso de formación adelantado al correo electrónico amreyes@inm.gov.co, para que los expertos técnicos responsables del curso evalúen la posibilidad de homologación.

El Curso de Calibración de Masa de Alta exactitud, es un curso de capacitación especializado orientado a personal de laboratorios de calibración. Se debe contar con un juego de pesas F1 para las prácticas y bata blanca (puede ser desechable).

Para el curso de Metrología de Fuerza se debe contar con la norma NTC-ISO 7500-1.

El contenido y objetivos de los cursos de metrología en las diferentes magnitudes, puede ser consultado en la página web de la entidad www.inm.gov.co, link <https://inm.gov.co/web/servicios/cursos-de-capacitacion-metrologica/>

Cordialmente,

**SUBDIRECCION DE SERVICIOS METROLÓGICOS Y
RELACIÓN CON EL CIUDADANO**
Instituto Nacional de Metrología – INM

